



BASES CAMPAÑA "SALUD +DIGITAL"

El presente documento recoge y define las condiciones de campaña SEGUROS "SALUD +DIGITAL" para pólizas de nueva contratación de Seguros Salud que, además de cumplir las normas básicas de la compañía, cumplan las condiciones de Campaña.

1.- FECHAS DE CAMPAÑA:

La promoción comenzará el 15 de octubre de 2021 y finalizará el 31 de enero de 2022, sin perjuicio de lo cual, podrá suspenderse o cancelarse en cualquier momento concurriendo causa justa. Para poder disfrutar de la promoción, la fecha de contratación de las pólizas deberá ser entre el 15 de octubre de 2021 y el 31 de enero de 2022, no así la fecha de efecto de la póliza que deberá estar comprendida entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de enero de 2022.

2.- OFERTA:

Regalo de una tableta SUNSTECH 3G TAB1081 por la contratación de una póliza de seguro de Salud (modalidades: Sanitas Más Salud, Sanitas Más Salud Familias y Sanitas Profesionales), y siempre para pólizas contratadas en período de campaña que cumplan las normas de contratación fijadas en los apartados 3 y 4 (pólizas de Nueva Producción y sin importar el orden).

3.- CONDICIONES GENERALES:

- Oferta válida solo para pólizas de nueva producción contratadas entre el 15 de octubre de 2021 y el 31 de enero de 2022, cuya fecha efecto esté comprendida entre el 1 de noviembre de 2021 y 31 de enero de 2022.
- Riesgos dentro de normas de contratación de la compañía.
- Oferta no acumulable con otras campañas y promociones, excepto con la campaña "Sky's the limit" de Sanitas.
- Límite: 1 tableta por póliza y 100 tabletas en total (=100 pólizas).
- En caso de ser impagada la póliza que da derecho a la promoción, LABORAL Kutxa se reservará el derecho de recuperar el obsequio o coste del mismo.
- El regalo se entregará al mes de la entrada en vigor, fecha de efecto, de la nueva póliza contratada.
- El periodo de la póliza deberá ser anual.
- La forma de pago de cada póliza podrá ser incluso mensual, pero deberá estar domiciliada en LABORAL Kutxa.

4.- CONDICIONES DE PRODUCTO:

- Modalidades Sanitas Más Salud, Sanitas Más Salud Plus, Sanitas Más Salud Óptima, Sanitas Más Salud Familias, Sanitas Más Salud Familias Plus y Sanitas Profesionales.
- Pólizas con 2 o más beneficiarios por póliza.
- Prima mínima 1.500€.
- **Aseguradora:**
Sanitas, S.A. de Seguros.
- **Promotor:**
Seguros mediados por Caja Laboral Bancaseguros SLU, Operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial con la clave OV-0072. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera cubiertas según legislación vigente.
- **Ámbito de aplicación:**
La campaña será de aplicación para contrataciones a través de la red de distribución bancaria de Caja Laboral Popular, Operador de Bancaseguros vinculado de Seguros Lagun Aro inscrito en el Registro Administrativo especial de mediadores con el número C572F20022109.
Para más información consulta las condiciones del servicio en: seguros.laboralkutxa.com.